

Archivado

Corresp. Exte.- D-00547/13.- H.C.D.



30
años
"2013 - Año del trigésimo aniversario
de la recuperación de la democracia"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11608

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 5.072,76 (PESOS CINCO MIL SETENTA Y DOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS), a favor del ex Agente Hugo Walter Sosa, Legajo Nº 15218/5, D.N.I. Nº 16.966.507, en concepto de 28 días corridos de Licencia no Gozada/11, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F.F1.1.0

1.6 Beneficios y Compensaciones/11	<u>\$ 5.072,76</u>
Total	\$ 5.072,76 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sind. Cta. Af.	<u>\$ 76,09</u>	\$ 76,09
----------------	-----------------	----------

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 5.072,76..

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 4 de diciembre de 2013.-

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ

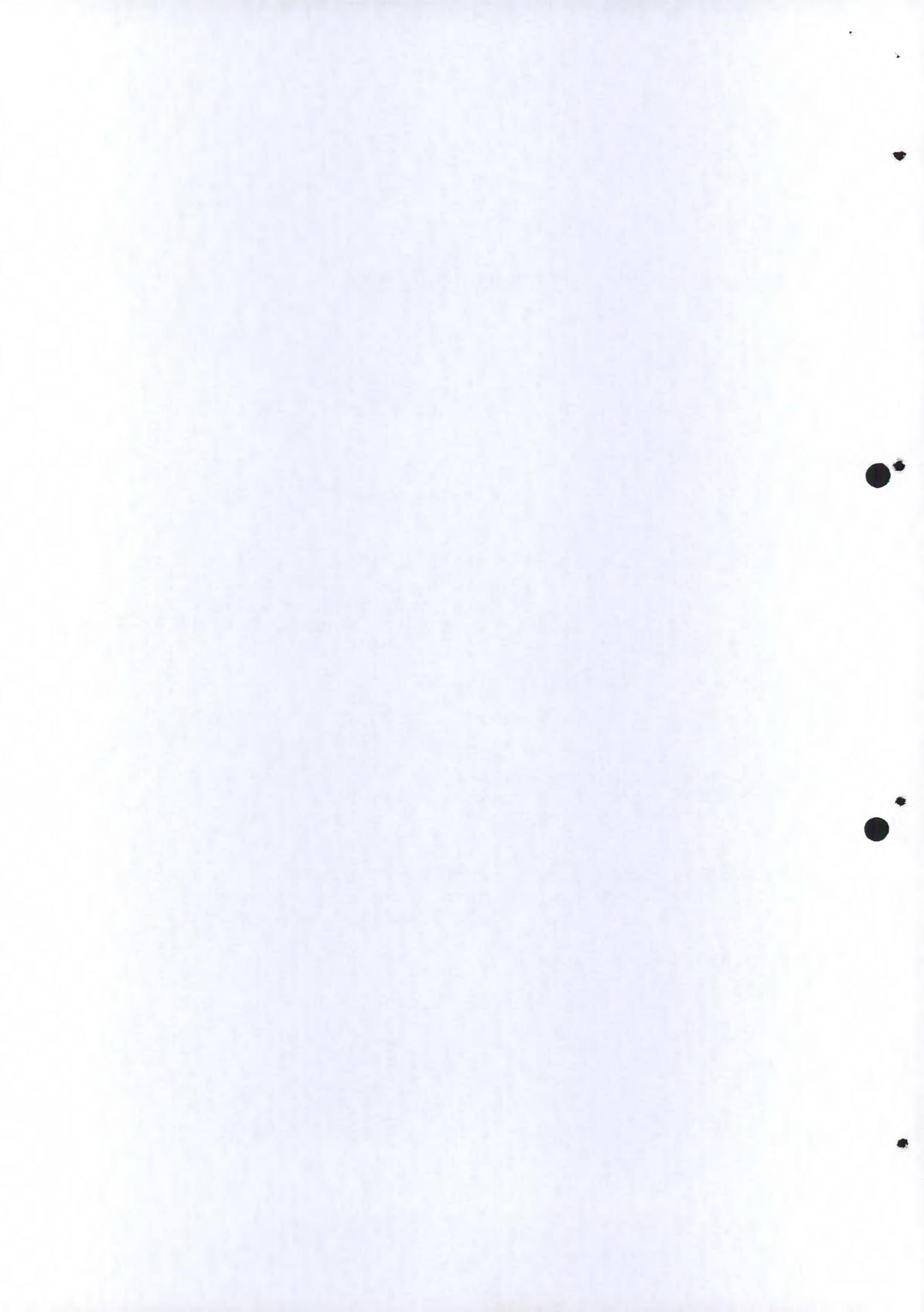
SECRETARIA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 2614
FECHA 12 DIC 2013

Registrada bajo el N° 11608


ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.


MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

